



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, **21 NOV 2024**

Res. H N° **1713/24**

Expte. N°4788/08

VISTO:

La Res. H.0232/19 mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. Patricia Beatriz Bustamante en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. CS-491/24 se acepta la renuncia de la Prof. Patricia Beatriz Bustamante en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura", a partir del 01/10/24.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizada la licencia sin goce de haberes en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes a la Prof. Patricia Beatriz Bustamante en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" de la Escuela de Letras, a partir del 01/10/24, en un todo acuerdo con la Res. CS-491/24.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa